DECRETO Nº 922/2.021.
CONCORDIA, 23/08/2.021.

VISTO la facturación presentada por la Subsecretaría de Comunicación e Innovación, tendiente al pago de Servicios Administrativos en el mes Agosto 2021, por la suma total de Pesos Cincuenta y Ocho Mil ($58.000.00) y;

CONSIDERANDO

Que es indispensable la continuidad de estos servicios ya que caso contrario se resentirá la normal prestación del servicio.

Que es decisión de este Departamento Ejecutivo dar curso favorable, a esta facturación.

Que en este marco corresponde encuadrar el presente gasto en el Artículo 12º, inciso D 1 de la Ordenanza Nº 34.698.

Que el Dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo Nº 107º, de la Ley Nº 10.027 y modificatorias- Régimen Municipal. Según T.O Decreto Nº 4706/12 de poder Ejecutivo Provincial

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Autorizar la continuidad de trámite de la facturación presentada por la Subsecretaría de Comunicación e Innovación, tendiente al pago total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL ($58.000,00), correspondiente a cada una de las personas detalladas en el Anexo I, adjunto al presente Decreto

ARTICULO 2º.- Exceptúese la presente disposición mediante Decreto N°278/2021,prorrogado por el Decreto N° 700/2021

ARTICULO 3º.-Encuadrar el gasto mencionado en el Artículo 12º inciso "D" punto 1 de la Ordenanza 34.698.

ARTICULO 4º.-Girar a mesa de Entradas para caratular las presentes actuaciones, posteriormente girar a la **Dirección de Rentas** y demás áreas pertinentes a sus efectos.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

JUAN PABLO PORTUGAU
SUBSECRETARIO DE COMUNICACION
E INNOVACION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DESARROLLO ECONOMICO
DAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MIREYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Crespi
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

ES COPIA

2

ANEXO

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Importe total: CINCUENTA Y OCHO MIL ($58.000.00)

Se recibe de conformidad el servicio prestado:

Ítem	Descripción	Importe
1	LOPEZ MARIA EUGENIA según factura "C" Nº 00003-00000036 AGOSTO 2021	$ 29.000.00
2	VARGAS SOFIA EMILCE según factura "C" Nº 00002-00000101 AGOSTO 2021	$ 29.000.00

JUAN PABLO PORTUGAU
SUBSECRETARIO DE COMUNICACION
E INNOVACION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA